REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

4ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA PUBLICACIONES PRUEBA PARA CONFRONTAR

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 139

2) Asistencia..... 139

3 y 14) Asuntos entrados..... 139 y 151

4) Inasistencias anteriores..... 140

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

5 y 18) Solicitudes de licencia..... 140 y 154

- Las formulan la señora Senadora Topolansky y los señores Senadores Baráibar y Arana.

- Concedidas.

Páginas

6) Plan de ayuda a la juventud ociosa en Gran Bretaña..... 141

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, Desarrollo Social, Turismo y Deporte, Economía y Finanzas, y OPP, Embajada Británica, INAU, ANEP, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de todo el país.

7) Exodo del medio rural..... 142

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuel-

ve que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Presidencia de la República, Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Economía y Finanzas, y OPP, INAU, ANEP, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de nuestro Uruguay.

8) Pequeños empresarios marginados..... 142

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas, Desarrollo Social, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, y OPP, Banco de Previsión Social, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de nuestra Nación.

9) Recurso de inconstitucionalidad presentado ante la Suprema Corte de Justicia con relación al impuesto a la renta de las personas físicas..... 143

- Manifestaciones del señor Senador Penadés.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio Público y Fiscal.

10) Solicitud de no archivo de Carpetas..... 145

- Por moción del señor Senador Lapaz, el Senado resuelve no enviar al archivo y mantener a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, la Carpeta Nº 373/05 y de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, las Carpetas números 93/05, 94/05, 160/05, 276/05, 442/05 y 488/05.

- Por moción del señor Senador Long, el Senado resuelve no enviar al archivo y mantener a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión las carpetas números 150/05, 169/05, 724/06, 827/07 y 1027/07.

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve no enviar al archivo y mantener a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos, la Carpeta Nº 998/07; de la Comisión de Constitución y Legislación, las carpetas números 455/05, 731/06, 615/06, 690/06, 691/06, 696/06 y 1004/07 y de la Comisión de Educación y Cultura, las carpetas números 759/07, 997/07, 541/06, 882/07, 889/07, 903/07, 941/07, 983/07 y 987/07.

- Por moción del señor Senador Antía, el Senado resuelve no enviar al archivo y mantener a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos la Carpeta Nº 565/05.

- Por moción del señor Senador Michelini, el Senado resuelve no enviar al archivo y mantener a estudio de la Comisión de Hacienda, las Carpetas números 277/05 y 521/06 y de la Comisión de Asuntos Internacionales la Carpeta Nº 826/07.

- Por moción del señor Senador Heber, el Senado resuelve no enviar al archivo y mantener a estudio de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, las carpetas números 361, 859 y 885.

11) Numerales primero y segundo del Orden del Día. Postergación..... 146

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve que la consideración del primer y segundo punto del Orden del Día, referidos a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, se posterguen para la próxima sesión del Senado.

12) Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda"..... 146

- Proyecto de ley por el que se autoriza su salida del país.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

13 y 19) Darok S.A..... 150 y 159

- Por moción de la señora Senadora Percovich, el Senado resuelve tratar este asunto en forma urgente.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

15) Proyecto presentado..... 151

- El señor Senador Alberto Cid presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Ana Vinocur' la Escuela Nº 359

SECRETARIA DEL SENADO
PUBLICACIONES
PROHIBIDA SU VENTA
EXCLUSIVO PARA LA CONSULTA

de Tiempo Completo, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

- A la Comisión de Educación y Cultura.

16) Solicitud de venia del Poder Ejecutvo para conferir ascenso al Grado de General del Ejército Nacional al Coronel Domingo A. Montaldo..... 152

- Concedida.

17) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al Grado de Brigadier General, a los señores Coroneles (Av.) Don Daniel Olmedo y Don José C. Lupinacci..... 153

- Concedidas.

20) Se levanta la sesión..... 156

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 12 de marzo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Elección de Miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República).

2) Elección de Miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

3) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre los días 2 de abril y 12 de noviembre de 2008.
Carp. Nº 1054/08 - Rep. Nº 643/08

4) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de conferir el ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2008, por Sistema de Selección, al señor Coronel don Domingo A. Montaldo, del Arma de Infantería.
Carp. Nº 1071/08 - Rep. Nº 642/08

5) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de conferir los ascensos al grado de Brigadier General, con fecha 1º de febrero de 2008, por Sistema de Selección, a los señores Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci.
Carp. Nº 1072/08 - Rep. Nº 641/08

Claudia Palacio
Prosecretaria

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Antognazza, Arana, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gargano, Heber, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Michelini, Moreira, Mujica, Oliver, Penadés, Pérez Antón, Percovich, Sanguinetti, Saravia, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Baráibar, Gallinal, Ríos** y **Topolansky**; con aviso, el señor Senador **Breccia** y, sin aviso, el señor Senador **Lorier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 15 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando las venias correspondientes para designar:

- en el Directorio de la Administración Nacional de Correos en calidad de miembro, a la doctora Giannella Anna Viñoly Cerviño.

- en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en calidad de Presidente, al ingeniero Martín Ponce de León y en calidad de miembro, a la analista programadora Carla María Postiglione Sosa.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones en calidad de miembros, a la contadora Gladys Uranga Couso y al doctor Luis Gonzalo Perera Ferrer.

- en el Directorio del Banco de la República Oriental

del Uruguay en calidad de miembro, al señor Angel Norberto Peñaloza Bideau.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos en calidad de miembro al ingeniero industrial Santiago Sotuyo Blanco.

- en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en calidad de Presidente, al economista Jorge Polgar Pisano y en calidad de miembros integrantes del Directorio, al doctor Oscar Luis Sarlo Oneto y a la contadora Ana María Salveraglio Demarco.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de miembros, al ingeniero químico Luis Eduardo Eirea Dengra, al profesor licenciado magíster Aramis Latchinian Pazos y al ingeniero industrial Gerardo Triunfo Briano.

- en calidad de miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la licenciada en educación Laura Motta Migliaro.

- *HAN SIDO REPARTIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS. PASE A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

Y remite Mensajes adjuntando resoluciones por las que designa:

- en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Presidente al doctor Edgardo Carvalho Silveira.

- en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Presidente al licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez.

- *TENGANSE PRESENTES.*

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de DAROK S.A.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.*

Y comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley por el que se establecen modificaciones en el cálculo del ajuste por inflación al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

- *AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.*

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Julio Lara Gilene relacionado con la incautación de drogas por parte de la Dirección Nacional de Aduanas realizada en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LARA GILENE.*

La Junta Departamental de Lavalleja remite oficio Nº 005/08, transcribiendo las palabras pronunciadas por el señor Edil Alfredo Villalba, relacionadas con la necesidad de instrumentar en la Televisión Nacional Uruguaya el lenguaje de señas.

- *A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA."*

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en caso de que existieran:

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

En la sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2008 faltaron, con aviso, los señores Senadores Abreu, Da Rosa, Heber, Larrañaga, Michelini, Moreira y Cardoso y, sin aviso, la señora Senadora Xavier.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que: a la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 10 de marzo, faltaron con aviso los señores Senadores Gargano y Saravia.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

- "El señor Senador Baráibar solicita licencia por el día jueves 27 de marzo."

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 11 de marzo de 2008

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me

otorgue licencia por motivos personales por el día jueves 27 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 15 en 18. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al señor Enrique Pintado.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

- "La señora Senadora Topolansky solicita licencia del 13 al 17 de marzo."

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 12 de marzo de 2008

Sr. Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside me conceda licencia por motivos personales del día 13 al día 17 del mes corriente.

Sin otro particular,

Lucía Topolansky."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Continúa convocado el señor Alberto Breccia.

6) PLAN DE AYUDA A LA JUVENTUD OCIOSA EN GRAN BRETAÑA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero iniciar esta exposición comentando una noticia internacional.

Usted sabe, señor Presidente, que aprovecho este tiempo para verter en este recinto experiencias, problemas, iniciativas de nuestra gente, de los que muchas veces no tienen acceso a los medios de comunicación ni a organismos de gobierno. Pero creo que en este caso vale la pena saltar de lo local a lo mundial, y tendré en cuenta que hoy inician sus clases liceales, adolescentes del segundo ciclo, 4º, 5º y 6º años.

Leo un cable de AFP: 'El gobierno británico anunció un plan nacional de ayuda a la juventud ociosa, precisamente el día en que un estudio calificaba a sus adolescentes como los peor educados de Europa.

En comparación con sus homólogos europeos, los adolescentes británicos son susceptibles de pelear, emborracharse, drogarse o de mantener relaciones sexuales antes de los 16 años, según un estudio del Instituto de Investigación de Política Social (IPPR), cercano al Partido Laborista en el poder.

Pasan más tiempo deambulando con sus amigos y menos con los adultos, y éstos intervienen menos para impedirles que cometan actos de vandalismo o se comporten de forma antisocial', explicó la investigadora del IPPR, Julia Margo.

'Sin embargo, no es su culpa', insistió Margo.

El IPPR promueve que se realicen actividades obligatorias después de las clases para luchar contra el ocio de los adolescentes y sugiere que estos se unan a grupos scout, practiquen artes marciales, teatro o deporte.

La Secretaria de Estado para la Juventud, Beverley Hughes, presentó en el Parlamento un proyecto de 124 millones de libras (254 millones de dólares) en tres años para financiar lugares 'atractivos y modernos' para los jóvenes.

Y termina: 'el gobierno del ex primer Ministro británico Tony Blair creó en 2005 un fondo de 115 millones de libras

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA DIVISION PUBLICACIONES PARTES DE CAMARA PARA CONSULTA

(236 millones de dólares) que ofrecía, entre otros, cursos para ser disk-jockey, clubes de pesca y clases nocturnas para madres jóvenes'.

Como usted se habrá dado cuenta, no es una sino que son dos iniciativas.

Primera, que los jóvenes se unan a grupos de fuerte pertenencia y donde impere la alta moral, el compañerismo, la amistad bien entendida, el respeto por sí, entre sí y al resto del medio social.

Segunda, encauzarlos en actividades que pueden ir de pasatiempos y hobbies hasta lucrativas, siempre en el encuadre socializante positivo.

Entonces, ¿por qué no trasladar esta experiencia a nuestro país? Me gustaría saber si el Ministerio de Educación y Cultura, el INAU o la ANEP ya han caminado por estos senderos.

De todas maneras, algo hay que hacer que aún no está hecho, pues cualquiera puede corroborar que son muchos los jóvenes que pasan horas en la calle, sin grupo de pertenencia positivo ni actividad interesante para su desarrollo intelectual, emocional y moral.

Quede entonces planteada la propuesta de generar ocio útil en nuestros jóvenes que, por ser tal, termina siendo una constante oportunidad de aprendizaje y conocimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Presidencia de la República, Ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social, de Turismo y Deportes, y de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Embajada Británica, al INAU, a la ANEP y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de todo el país."

7) EXODO DEL MEDIO RURAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro asunto, continúa en el uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "También me quiero referir al proceso de despoblación rural que sufre el país, que ha sido traducido en cifras en un artículo publicado en el anuario 2007 de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de autoría del sociólogo Pablo Domínguez y la economista Verónica Durán, quienes indican que el número de habitantes del interior profundo se redujo a la mitad en poco más de cuarenta años.

El estudio de referencia da cuenta de que la población rural de Uruguay descendió de 500.000 a 250.000 habitantes desde 1963 a 2004, teniendo en cuenta el área rural dispersa (el sector de la campaña profunda). Indica que 'en Uruguay se observa un avanzado proceso de urbanización del trabajador agropecuario, al tiempo que el medio rural alberga crecientemente a personas que no están vinculadas directamente al agro, como principal actividad económica'.

Por supuesto, la emigración desde el campo a las ciudades se acentuó a partir de la industrialización y la mejora paulatina del nivel de vida en las ciudades, además de la tecnificación de las explotaciones agropecuarias y en el marco de una amplia gama de elementos que en su conjunto crean la masa crítica para que las familias abandonen los campos; pesan factores específicos del Uruguay, que pasan por el aislamiento a que son sometidos los habitantes del interior profundo, con serias dificultades en las conexiones viales y servicios de salud, educación, relacionamiento social y oportunidades laborales.

Debe tenerse presente que nadie deja su terruño si se le da por lo menos la mínima oportunidad de vivir decorosamente de su trabajo y percibe que sus hijos tendrán también posibilidades de sostener sin mayores sobresaltos a sus respectivas esposas e hijos, permaneciendo en el medio al que pertenecen. Estas condiciones se dan precisamente en las áreas en las que se ha registrado inversión, creando polos de desarrollo, como ocurre en zonas forestales e implantaciones de cultivos citrícolas y de arándanos, entre otros, además de la extensión de los emprendimientos agrícolas.

Entonces, se logra generar procesos de incorporación de infraestructura de apoyo, incluyendo servicios, parte de la cadena de procesos productivos que empujan el cambio y retienen a los jóvenes. Esta es precisamente parte de la respuesta estructural que necesitan nuestras áreas rurales, además de la imprescindible coordinación entre organismos del Estado para llegar con servicios y hacer las veces de catalizador a la inversión que detendrá la emigración y mejorará la calidad de vida de los habitantes de nuestro interior profundo.

Como siempre ocurre, nos enfrentamos -como le sucede a la juventud- a pensar en el futuro, lo que no implica olvidar el pasado ni dejar de mirar y escuchar el presente para actuar en y con él.

Por tanto, requiero que la versión taquigráfica de mis expresiones pasen a: Presidencia de la República, Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Desarrollo Social, de Educación y Cultura, de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el INAU, la ANEP, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de nuestro Uruguay".

8) PEQUEÑOS EMPRESARIOS MARGINADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, continúa en uso de la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- "Señor Presidente: de acuerdo con los resultados de un estudio realizado por el equipo de representación empresarial en el Banco de Previsión Social (BPS), los pequeños empresarios uruguayos tienen menos derechos sociales que los trabajadores que contratan, en el marco de una situación que se arrastra desde hace muchos años.

El informe, señala que existe una serie de 'iniquidades importantes' entre la cobertura que reciben los empleadores y los trabajadores dependientes en el régimen de seguridad social, por lo que concluye que los propietarios de pequeñas empresas son en realidad 'autoexplotados'.

También indica que 'el empresario no es otra cosa que un trabajador independiente que realiza aportes patronales a la seguridad social por sus trabajadores y también realiza los aportes patronales para él', en tanto 'es claro que ante la vejez o el fallecimiento esos aportes permiten acceder a una jubilación o pensión, pero cuando hablamos de cobertura de salud, Asignaciones Familiares, desempleo y maternidad, la legislación ha dejado continuamente de lado al empresario'.

Sólo algunos empresarios tienen cobertura de salud; son los casos de las empresas unipersonales que no ocupan a más de un trabajador, de los patrones rurales que explotan campos de hasta 500 hectáreas, y a partir de la reforma tributaria, de los monotributistas. El resto tiene que pagarse una mutualista o un seguro de salud, a pesar de aportar todos los meses a la seguridad social.

Otras prestaciones que están vedadas a los pequeños empresarios son las Asignaciones Familiares, cuyos montos se incrementan sustancialmente a través del Plan de Equidad, salvo que se trate de unipersonales o monotributistas sin dependientes y que además demuestren carencias económicas.

Por otro lado, tampoco las titulares de empresas bajo ningún concepto tienen derecho al subsidio por maternidad, lo que da la pauta de que existe una discriminación que castiga a quienes tienen un pequeño capital o un oficio y deciden afrontar emprendimientos de riesgo, y hasta se lanzan al desafío que implica incorporar personal, con su alto costo en impuestos y cargas sociales.

Por lo demás, debe tenerse presente que de acuerdo a la clasificación que realiza el propio Banco de Previsión Social, las microempresas -que tienen hasta cuatro empleados- representan el 84% del total, en tanto las pequeñas empresas -entre 5 y 19 empleados- constituyen el 13%, y las medianas -entre 20 y 99 dependientes- son el 2% del empresariado.

Por tanto, estimo de recibo que los micro y pequeños empresarios pidan que se eliminen barreras a la formalización, para dejar de ser 'autoexplotados' con un mínimo de derechos y un sinfín de obligaciones. Por razones de justicia y de interés general, se debe racionalizar este esquema contraproducente y dejar de castigar al microempresario que genera riqueza y empleo, castigándoselo por el mero hecho de ser emprendedor y afrontar riesgos.

Pido que la versión taquigráfica de mis dichos se eleven a: Presidencia de la República, Ministerios de Economía y Finanzas, de Desarrollo Social, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco de Previsión Social, y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales y Autónomas de nuestra Nación.

Muchas gracias, señor Presidente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar los trámites solicitados por el señor Senador Lapaz.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

9) RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADO ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON RELACION AL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: en la tarde de hoy queremos referirnos a una versión que ha venido circulando en la opinión pública nacional desde hace ya varios días y de la que se ha hecho eco varios medios de prensa, así como también analistas y algún Senador de la República a través de un pedido de informes. Dicha versión refiere a la situación que se estaría dando en la Suprema Corte de Justicia y al debate allí radicado sobre los recursos de inconstitucionalidad que fueron presentados por un grupo de ciudadanos de nuestro país, amparados en el texto constitucional, con relación a la creación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Ante todo, queremos dejar constancia de que cada vez que un gobernante o un parlamentario -en este caso, un Senador de la República- emite opinión con relación al Poder Judicial o a alguno de sus actores, se dice que se está politizando, partidizando o ejerciendo presiones indebidas sobre dicho Poder del Estado. Realmente, nada más lejano a nuestra intención, señor Presidente, y esa es la razón que motiva nuestra intervención en la tarde de hoy.

Desde ya, adelantamos nuestra profunda preocupación por la situación por la que se está atravesando y también por las versiones de prensa que están ganando la opinión pública relacionadas con un posible atraso en la emisión de

sentencias sobre estos recursos, producto de algunos cálculos que los medios han atribuido al posible retiro de uno de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia por haber llegado a los setenta años, edad obligatoria para jubilarse. Así, se dice que esto variaría la mayoría de los que hoy estarían presentes para poder declarar inconstitucional el mencionado tributo.

Por nuestra parte, no vamos a emitir consideraciones sobre el fondo de la cuestión, pues no creemos que éste sea el ámbito adecuado, así como tampoco la instancia ni la circunstancia; pero sí queremos adelantar nuestra preocupación con respecto a la posibilidad de que estas versiones sean ciertas y que en un Poder del Estado y en la Suprema Corte de Justicia, estuviese radicado un debate no estrictamente sobre la aplicación del marco constitucional vigente, sino sobre circunstancias de manejo político que harían variar las mayorías del máximo órgano jurisdiccional de nuestro país, para poder dejar vigente o no, o para declarar inconstitucional o no, el IRPF a las personas que han recurrido dicho impuesto en tiempo y forma.

Entonces, consideramos que estamos en los albores de un debate que puede adquirir, quizás, un carácter político. Por ello, antes de que algo así suceda o antes de que el debate derive -como puede ocurrir- en un enfrentamiento entre Poderes del Estado -que nadie busca ni entiende como necesario ni positivo para la vigencia del Estado de Derecho-, levantamos nuestra voz de profunda preocupación y alertamos sobre esta delicada situación, que nos permitimos sumar a la instancia de un pedido de informes ya realizado por el señor Senador Sanguinetti con relación a este tema.

Como creemos que esta es una circunstancia muy delicada desde el punto de vista institucional puesto que está en juego el prestigio de la propia Suprema Corte de Justicia, ante ninguna confirmación, ante ningún elemento contundente que nos lleve a nosotros a juzgar o a prejuzgar que las situaciones denunciadas existen verdaderamente, nos adelantamos a levantar nuestra voz para transmitir desde el Senado nuestra preocupación por esta situación, a fin de que sea rápidamente dilucidada por aquel organismo, de manera de alejar todo tipo de nubarrones o de circunstancias que puedan, en el futuro, determinar situaciones muy comprometidas que nadie entiende y que ciertamente nadie busca ni desea.

Es por eso, señor Presidente, que -sin buscar ningún tipo de afirmación intencionada ni mucho menos que genere debate, sino solamente con el ánimo de levantar nuestra voz en términos de una profunda preocupación por versiones de prensa que han tomado estado público y que, a la postre, no han sido negadas ni rechazadas por parte del Poder Judicial- en la tarde de hoy lo único que hacemos es manifestar nuestra inquietud y trasmitir nuestra esperanza de que la Suprema Corte de Justicia trate de solucionar esta situación que tan preocupados nos tiene. No ingreso en el fondo de la cuestión porque no corresponde y ni siquiera me atrevo a indicar cuáles son los mecanismos ni los procedimientos a seguir, así como tampoco las conclusiones que sobre el tema se deban sacar, acatando, no compartiendo, la sentencia definitiva que la Suprema Corte de Justicia adopte sobre estos recursos. Pero sí quiero trasmitir nuestra preocupación sobre estas versiones que lo único que hacen es empañar la situación, comprometerla y, fundamentalmente, levantar un halo de sospecha que para nada queremos que exista sobre el Poder Judicial de nuestro país.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Ministerio Público y Fiscal y a la Presidencia de la República.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 21. **Afirmativa.**

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: simplemente quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que no he votado el pasaje de las palabras pronunciadas por el señor Senador Penadés -lo hago con mucho respeto hacia su posición- porque creo que por elevación -es decir, en forma prácticamente efectiva- constituye una intromisión en las decisiones que debe tomar el Poder Judicial en un tema tan delicado como éste. Creo que en este caso el Senado no debe pronunciarse en ningún sentido acerca de las versiones que circulan. Me parece que en la hora previa no se puede suscitar un tema que provoque debate político, como se viene haciendo reiteradamente.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Senador: usted sabe muy bien que en la hora previa no se puede fundar el voto, cosa que usted ha hecho.

Por otra parte, la Mesa entiende -siguiendo atentamente las exposiciones de los señores y señoras Senadores y en la medida en que no se distraiga con alguna otra cuestión- que la única restricción que hay en la hora previa son las alusiones políticas y personales.

SEÑOR PENADES.- Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las alusiones personales están referidas, básicamente, a las opiniones sobre opiniones de los integrantes de este Cuerpo; por su parte, las alusiones políticas están referidas a las de carácter político partidario, que no se pueden contestar. Ese es el criterio que pacíficamente hemos acordado entre todos porque, de otra manera, me parece que no se podría hablar de ningún tema en absoluto, porque todos contendrían una alusión política, por ejemplo, cuando se habla de una gestión ante la Administración o los organismos desconcentrados, como se hace habitualmente. Somos celosos guardianes del Reglamento, por lo que cada vez que advertimos alguna violación de él, hacemos sacar las palabras de la versión taquigráfica cuando así lo consideramos del caso. Sinceramente, creemos que estamos manejando esto con ecuanimidad y atención; reitero que no hemos notado ninguna alusión política ni personal en las palabras que se han vertido en este Cuerpo, que es en definitiva la única restricción que, en mi concepto, tiene la hora previa para su desarrollo.

SEÑOR ANTIA.- Apoyado.

10) SOLICITUD DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR LAPAZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: solicito que no se envíe al archivo la Carpeta Nº 373/05, de la Comisión de Constitución y Legislación, ni las carpetas números 93/05, 94/05, 160/05, 276/05, 442/05 y 488/06, de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lapaz.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

SEÑOR LONG.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: del mismo modo, en nombre de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, queremos solicitar que no se envíen al archivo las carpetas números 150/05, 169/05, 724/06, 827/07 y 1027/07.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Long.

(Se vota:)

- 19 en 20. **Afirmativa.**

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: en el mismo sentido, en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, pedimos que no se envíe al archivo la Carpeta Nº 998/07. En el caso de la Comisión de Constitución y Legislación, solicitamos que no se envíen al archivo las carpetas números 455/05, 731/06, 615/06, 690/06, 691/06, 696/06 y 1004/07. Asimismo, en lo que respecta a la Comisión de Educación y Cultura, pedimos que no se envíen al archivo las Carpetas números 759/07, 997/07, 541/06, 882/07, 889/07, 903/07, 941/07 -que tenemos en tratamiento-, 983/07 y 987/07.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora Percovich.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR ANTIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- Señor Presidente: en nombre de la Comisión de Asuntos Administrativos, solicitamos que no se envíe al archivo la Carpeta Nº 565/05, que tiene que ver con un planteo de señores Senadores de la Bancada del Partido Nacional para designar una comisión especial que atienda temas relativos a la seguridad pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Antía.

(Se vota:)

- 20 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en nombre de la

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA DIRECCION PUBLICACIONES PROHIBIDA SU REPRODUCCION PARA CONTRONAR

Comisión de Hacienda, solicitamos que no se envíen al archivo las carpetas números 277/05 -que refiere a la recuperación del patrimonio bancario- y 521/06 -relativa a empresas de computación, armado y fabricación-, y en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales solicitamos que no se envíe al archivo la Carpeta Nº 826/07, vinculada a una declaración sobre genocidio del pueblo ucraniano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Michelini.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Como Presidente de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, y con la conformidad de todos sus miembros, solicito que no se envíen al archivo las carpetas números 361, 859 y 885.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 20 en 23. **Afirmativa.**

11) NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA. POSTERGACION

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Solicito que los asuntos que figuran en primer y segundo término del Orden del Día, referidos a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, se posterguen para la próxima sesión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

12) BUQUE ESCUELA ROU 20 "CAPITAN MIRANDA"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda' y su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre los días 2 de abril y 12 de noviembre de 2008. (Carp. Nº 1054/08 - Rep. Nº 643/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1054/08
Rep. N° 643/08

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 11 de febrero de 2008.

Señor Presidente de la
Asamblea General.
Don Rodolfo G. Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente Proyecto de Ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, al Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

El propósito principal del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, por parte de los Guardias Marinas recién egresados, así como desarrollar habilidades y destrezas marineras para lo cual la navegación a vela constituye el medio ideal.

Por otro lado, el Buque Escuela "Capitán Miranda" se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura y tradiciones de nuestra Nación, como asimismo en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados enarbolando emblemáticamente el pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción permiten también, mantener

un fluido contacto con las Armadas amigas, con las cuales la Armada Nacional interactúa en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

Los principales eventos que deben ser destacados en la derrota y a los cuales fue invitado el Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda", son los siguientes:

- "Días Navales del Caribe" a desarrollarse en el puerto de Willesmstad (Antillas Holandesas, Isla de Curaçao), entre los días 16 y 19 de mayo.

- "Norfolk Harborfest 2008" a llevarse a cabo en el puerto de Norfolk (EE.UU.); entre los días 6 y 9 de junio.

- "Sail Baltimore" a realizarse en el puerto de Baltimore (EE.UU.) entre los días 11 y 14 de junio.

- "Lutte Sail Bremerhaven 2008" (Reunión Grandes Veleros) visitando los puertos de Rouen (Francia), Liverpool (Inglaterra), Maloy y Bergen (Noruega) entre los días 11 de julio y 12 de agosto y Bremerhaven (Alemania), entre los días 27 y 31 de agosto.

- "Flensburg Nautics" a llevarse a cabo en el puerto de Flensburg (Alemania) entre los días 16 y 18 de agosto.

- "90 Aniversario de la Armada de Polonia" en el puerto de Gdynia (Polonia) entre los días 21 y 24 de agosto.

- "Funchal 500" a realizarse entre los puertos de Falmouth (Reino Unido) e Ilhiavo (Portugal) entre los días 10 y 23 de setiembre y Funchal (Portugal) entre los días 3 y 6 de octubre.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti, Reinaldo Gargano, Ricardo Bernal.**

Ministerio de Defensa

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela.

Azucena Berrutti, Reinaldo Gargano, Ricardo Bernal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El propósito principal del velero Escuela "Capitán Miranda", es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marineras, para lo cual, la navegación a vela constituye el medio ideal.

Por otro lado, el Velero Escuela "Capitán Miranda", se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura y tradiciones de nuestra Nación, permitiendo finalmente en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados enarbolando emblemáticamente el pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción permiten asimismo, mantener un fluido contacto con Armadas amigas, con las cuales la Armada Nacional interactúa en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica y material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

Los países a visitar son: la República Federal de Alemania, la República Federativa del Brasil, las Islas Bahamas, la República de Cuba, la República Dominicana, el Reino de España, los Estados Unidos de América, la República Francesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las Antillas Holandesas, el Reino de Noruega, la República de Polonia, la República Portuguesa y la República Bolivariana de Venezuela.

Los principales eventos que deben ser destacados en la derrota y a los cuales fue invitado el Velero Escuela, son los siguientes: "Días Navales del Caribe" a desarrollarse en el puerto de Willemstad "Antillas Holandesas, Isla Curaçao) entre los días 16 y 19 de mayo. "Norfolk Harborfest 2008" a llevarse a cabo en el puerto de Norfolk (EE.UU.) entre los días 6 y 9 de junio. "Sail Baltimore" a realizarse en el puerto de Baltimore (EE.UU.) entre los días 11 y 14 de junio. "Lutte Sail Bremerhaven 2008" (Reunión Grandes Veleros) visitando los puertos de Rouen (Francia), Liverpool (Inglaterra), Maloy y Bergen (Noruega) entre los días 11 de Julio y 12 de

Agosto y Bremerhaven (Alemania), entre los días 27 y 31 de Agosto. "Flensburg Nautics" a llevarse a cabo en el puerto de Flensburg (Alemania) entre los días 16 y 18 de Agosto. "90° Aniversario de la Armada de Polonia" en el puerto de Gidnia (Polonia) entre los días 21 y 24 de Agosto. "Funchal 500" a realizarse entre los puertos de Falmouth (Reino Unido) e Ilhiavo (Portugal) entre los días 10 y 23 de Setiembre y Funchal (Portugal) entre los días 3 y 6 de octubre.

XXVII VIAJE DE INSTRUCCIÓN
ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA"

FECHA ZARPADA	PUERTO ZARPADA	PUERTO ARRIBO	PAÍS	FECHA ARRIBO	DIST.	DIAS NAV	DIAS PUERTO	EVENTOS A PARTICIPAR
02-abr	MONTEVIDEO	FORTALEZA	BRASIL	18-abr	2490	16	3	VISITA OPERATIVA
21-abr	FORTALEZA	PTO. LA CRUZ	VENEZUELA	03-may	1898	12	3	VISITA OPERATIVA
06-may	PTO. LA CRUZ	SANTO DOMINGO	REP. DOMINICANA	10-may	581	4	3	INVITACIÓN DEL PAÍS
13-may	SANTO DOMINGO	WILLEMSTAD	ANT.HOLANDESAS	16-may	397	3	3	DIAS NAVALES DEL CARIBE
19-may	WILLEMSTAD	LA HABANA	CUBA	26-may	1139	7	3	INVITACIÓN DEL PAÍS
29-may	LA HABANA	NASSAU	BAHAMAS	31-may	390	2	1	VISITA OPERATIVA
01-jun	NASSAU	NORFOLK	EE.UU.	06-jun	758	5	3	NORFOLK HARBORFEST 2008
09-jun	NORFOLK	BALTIMORE	EE.UU.	11-jun	165	2	3	SAIL BALTIMORE
14-jun	BALTIMORE	BOSTON	EE.UU.	18-jun	660	4	3	VISITA OPERATIVA
21-jun	BOSTON	ROUEN	FRANCIA	11-jul	3132	20	3	LUTTE SAIL BREMERHAVEN 2008
14-jul	ROUEN	LIVERPOOL	INGLATERRA	18-jul	580	4	3	LUTTE SAIL BREMERHAVEN 2008
21-jul	LIVERPOOL	MALOY	NORUEGA	01-ago	895	11	3	LUTTE SAIL BREMERHAVEN 2008
04-ago	MALOY	BERGEN	NORUEGA	09-ago	120	5	3	LUTTE SAIL BREMERHAVEN 2008
12-ago	BERGEN	FLENSBORG	ALEMANIA	16-ago	565	4	2	FLENSBURG NAUTICS
18-ago	FLENSBORG	GIDNIA	POLONIA	21-ago	358	3	3	90° ANIV. ARMADA POLONIA
24-ago	GIDNIA	BREMERHAVEN	ALEMANIA	27-ago	468	3	4	LUTTE SAIL BREMERHAVEN 2008
31-ago	BREMERHAVEN	WILLENHAVEN	ALEMANIA	01-sep	50	1	3	INVITACIÓN DEL PAÍS
04-sep	WILLENHAVEN	FALMOUTH	INGLATERRA	10-sep	581	6	3	REGATA FUNCHAL 500
13-sep	FALMOUTH	ILHIAVO	PORTUGAL	20-sep	584	7	3	REGATA FUNCHAL 500
23-sep	ILHAVO	CADIZ	ESPAÑA	26-sep	399	3	3	VISITA OPERATIVA
29-sep	CADIZ	FUNCHAL	PORTUGAL	03-oct	579	4	3	REGATA FUNCHAL 500
06-oct	FUNCHAL	LAS PALMAS	ESPAÑA	08-oct	282	2	3	VISITA OPERATIVA
11-oct	LAS PALMAS	SALVADOR	BRASIL	29-oct	2852	18	3	VISITA OPERATIVA
01-nov	SALVADOR	MONTEVIDEO		12-nov	1735	11	3	
				TOTALES	21658	157	70	2008
					DIAS	227		

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Defensa Nacional

ACTA N° 53

En Montevideo, el día diez de marzo del año dos mil ocho, a la hora diecisiete y quince minutos, en la Sala Martín C. Martínez, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores. _____
Asisten los señores Senadores miembros, Eleuterio Fernández Huidobro, Carlos Moreira y Gustavo Penadés. _
Faltan con aviso los señores Senadores Reinaldo Gargano y Jorge Saravia. _____
Concurre el señor Prosecretario de la Cámara de Senadores, doctor Ernesto Lorenzo. _____
Actúa en Secretaría la Secretaria de la Comisión, señora María Celia Desalvo, con la colaboración del funcionario Mario Latorre. _____
Designación de Presidente y Vicepresidente: _____
Abierto el acto, la señora Secretaria manifiesta que, de acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión. _____
Se pone a consideración. _____
El señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro propone como Presidente de la misma al señor Senador Gustavo Penadés. Se vota: 2 en 3. Afirmativa. _____
Asimismo, el señor Senador Carlos Moreira propone como Vicepresidente al señor Senador Jorge Saravia. Se vota: 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. _____
Acto seguido, el señor Senador Gustavo Penadés asume la Presidencia. _____
Asuntos entrados: _____
1) Carpeta N° 1054/2008. BUQUE ESCUELA ROU 20 "CAPITAN MIRANDA". Se autoriza su salida del país y la de su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2265/2008. _____
2) CARPETA N° 1055/2008. LEY MARCO DE DEFENSA NACIONAL. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2273/2008. _____
3) CARPETA N° 1071/2008. CORONEL DON DOMINGO A. MONTALDO. Solicitud de venia para conferir ascenso al grado de General del Ejército Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2264/2008. _____
4) CARPETA N° 1072/2008. CORONELES (Av.) DON DANIEL OLMEDO Y DON JOSE LUPINACCI. Solicitud de venias para conferir ascenso al grado de Brigadier General. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2263/2008. ____
5) CARPETA N° 1079/2008. CORONELES GUSTAVO L. SUSSANICH, LUIS R. BARCALA Y ROBERTO DAMBORENA. Solicitud de venia para modificar el sistema y la fecha de sus ascensos al grado de Coronel del Ejército Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2262/2008. __
6) Solicitud de audiencia del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante, de fecha 22 de febrero de 2008, manifestando su preocupación por la situación en el ámbito de competencia de los profesionales marítimos y los factores que inciden en la falta de desarrollo integral del transporte marítimo. _____
ASUNTOS TRATADOS: _____
1) Carpeta N° 1054/2008. BUQUE ESCUELA ROU 20 "CAPITAN MIRANDA". Se autoriza su salida del país y la de su tripulación, a fin de realizar el XXVII Viaje de Instrucción entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2265/2008. _____
Se vota el siguiente proyecto de ley: "Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela". 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. ____
Se designa Miembro Informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal). _____
2) Carpeta N° 1072/2008. CORONELES (Av.) DON DANIEL OLMEDO Y DON JOSE LUPINACCI. Solicitud de venias para conferir ascenso al grado de Brigadier General. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2263/2008. _____
Se vota el siguiente proyecto de resolución: "Artículo Unico.- Concédese al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para conferir los ascensos al grado de Brigadier General, con fecha 1° de febrero de 2008, por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986, a los señores Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República". 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. _
Se designa Miembro Informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal). _____
3) Carpeta N° 1071/2008. CORONEL DON DOMINGO A. MONTALDO. Solicitud de venia para conferir ascenso al grado de General del Ejército Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido N° 2264/2008. _____
Se vota el siguiente proyecto de resolución: "Artículo Unico.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1° de febrero de 2008, por el Sistema de Selección y en aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley N° 17.920, de 22 de noviembre de 2005, al señor Coronel don Domingo A. Montaldo, del Arma de Infantería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República". 3 en 3. Afirmativa. UNANIMIDAD. _
Se designa Miembro Informante al señor Senador Gustavo Penadés (Informe verbal). _____
RESOLUCIONES: _____

1) Convocar a los señores Ministro y Subsecretario de Defensa Nacional, para la próxima reunión de la Comisión, lunes veinticuatro de marzo, con el fin de brindar información acerca de la Ley Marco de Defensa Nacional (Carpeta N° 1055/2008) y de la solicitud de venia para modificar el sistema y la fecha de los ascensos al grado de Coronel del Ejército Nacional de los Coroneles Gustavo L. Sussanich, Luis R. Barcala y Roberto Damborena (Carpeta N° 1079/2008). _____
2) Recibir en audiencia a representantes del Colegio de Profesionales de la Marina Mercante el próximo 31 de marzo del corriente. _____
De lo actuado se toma versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 2279/08, que forma parte de este documento. _____
A la hora diecisiete y treinta minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión. _____

Gustavo Penadés
Presidente

Maria Celia Desalvo
Secretaria."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- La Comisión de Defensa Nacional del Senado recomienda al Plenario aprobar este proyecto de ley relativo a la autorización para la salida del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" para realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008. En esta oportunidad, el Buque tocará los puertos de la República Federal de Alemania, de la República Federativa del Brasil, de las Islas Bahamas, de la República de Cuba, de la República Dominicana, del Reino de España, de los Estados Unidos de América, de la República Francesa, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de las Antillas Holandesas, del Reino de Noruega, de la República de Polonia, de la República Portuguesa y de la República Bolivariana de Venezuela.

Sin duda, todos los señores Senadores conocen la importancia que tiene el Buque Capitán Miranda para la formación de los jóvenes oficiales egresados de la Escuela Naval, como así también para los representantes de las otras dos escuelas militares, para las Armadas amigas, para los estudiantes de la Universidad de la República y de la UTU. A nadie escapa que este Buque Escuela oficia como embajador de nuestro país en todos aquellos puertos a los que arriba. Es así que además de servir para la instrucción y formación de los oficiales, sus viajes sirven a los efectos de la promoción cultural y diplomática de nuestro país.

Por todos estos motivos, la Comisión de Defensa Nacional recomienda al Senado autorizar la salida oportunamente solicitada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país del Buque Escuela ROU 20 'Capitán Miranda' y su tripulación, a efectos de realizar el XXVII Viaje de Instrucción, entre el 2 de abril y el 12 de noviembre de 2008, visitando puertos de los siguientes países: República Federal de Alemania, República Federativa del Brasil, Islas Bahamas, República de Cuba, República Dominicana, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Antillas Holandesas, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa y República Bolivariana de Venezuela".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

13) DAROK S.A.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA DIVISION PUBLICACIONES PRUEBA DE CORRECCIONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PERCOVICH.- Solicito que se declare urgente el tratamiento de la Carpeta Nº 1092/08, relativa a un proyecto de ley enviado por la Cámara de Representantes para extender el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa DAROK S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la urgencia solicitada.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

En consecuencia, repártase el proyecto de ley cuya urgencia ha sido aprobada.

14) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos asuntos entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes:)

"La señora Senadora Margarita Percovich comunica al Cuerpo:

- en la integración de la Comisión de Hacienda del Senado: el Senador Mariano Arana será sustituido por el Senador Jorge Saravia.

- en la integración de la Comisión de Medio Ambiente del Senado: el Senador Jorge Saravia será sustituido por el Senador Mariano Arana.

- *TENGASE PRESENTE.*

15) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente)

"El señor Senador Alberto Cid presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Ana Vinocur' la Escuela Nº 359 de Tiempo Completo, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)".

- *A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Carp. N° 1097/08
Distr.2282/08

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase "Ana Vinocur" la Escuela N° 359 de Tiempo Completo, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Alberto Cid. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ana Benkel de Vinocur fue un referente de la historia del Holocausto. Su vocación por hacer conocer su propia experiencia y a través de ella lo que fue la Shoá, constituyó un ejemplo de vida.

Su labor se desarrolló a través de conferencias y charlas en los más variados ámbitos y para todas las edades, en especial en las escuelas y ambientes juveniles.

Nació en la ciudad de Lodz, Polonia, el 25 de setiembre de 1926. Fue recluida por los nazis, primero en el ghetto de Lodz junto a su familia, y luego fue llevada a Auschwitz y a Stuthof. Cuando culminó la Segunda Guerra Mundial, con 18 años de edad y enferma de tuberculosis, fue liberada.

En el año 1947 se instaló en nuestro país, donde tenía un hermano y tíos, y en 1948 se casó con Alberto Vinocur, con quien tuvo dos hijos que le dieron cuatro nietos.

Sin olvidarse de ser mujer, esposa y madre ejemplar, personificó un testimonio y ejemplo de vida dedicada a la lucha por la memoria de la más trágica página de la historia como lo fue el Holocausto.

En el año 1972 publicó su primer libro testimonial llamado "Un libro sin título" que fue premiado por el Ministerio de Educación y Cultura como obra literaria del año.

En 1990 publicó su segundo libro "Luces y sombras después de Auschwitz" y en 1999 se editó "Volver a vivir después de Auschwitz".

Junto a su labor como escritora, desarrolló una intensa labor musical.

En el año 1987 asumió la Secretaría General del Centro Recordatorio del Holocausto en nuestro país.

Ana Vinocur falleció en Montevideo el 7 de enero de

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA DIVISION TAQUIGRAFIA PRUEBA DE PAPEL PARA CONFRONTAR

2006, y en homenaje a su valor y su valentía, como recordatorio de todas las víctimas del Holocausto, surge esta propuesta para designar con su nombre una escuela de nuestro país; para conservar en la memoria de todos un pasado lleno de penuria y sufrimientos que conduzca hacia un futuro de convivencia en paz, manteniendo siempre en vigencia de los derechos humanos.

Alberto Cid. Senador."

16) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSO AL GRADO DE GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL AL CORONEL DOMINGO A. MONTALDO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del cuarto punto del Orden del Día: "Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de conferir el ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2008, por Sistema de Selección, al señor Coronel don Domingo A. Montaldo, del Arma de Infantería. (Carp. Nº 1071/08 - Rep. Nº 642/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1071/08
Rep. N° 642/08

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1° de febrero de 2008, por el Sistema de Selección y en aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley N° 17.920, de 22 de noviembre de 2005, al señor Coronel don Domingo A. Montaldo, del Arma de Infantería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, a 10 de marzo de 2008.

Gustavo Penadés; Miembro Informante; **Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, Carlos Moreira, Jorge Saravia**. Senadores.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de enero de 2008.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente
Doctor José Korzeniak.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir el Ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1° de febrero de 2008, por el Sistema de Selección y en aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley N° 17.920, de fecha 22 de noviembre de 2005, al señor Coronel don Domingo A. Montaldo del Arma de Infantería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti."**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- En realidad, señor Presidente, este informe comprende los asuntos que figuran en cuarto y quinto término del Orden del Día y, en primer término, queremos pedir disculpas al Ministerio de Defensa Nacional y, fundamentalmente, al Ejército Nacional y a la Fuerza Aérea uruguaya en lo que tiene que ver con el procedimiento por el cual se van a votar estas venias.

Señor Presidente: todos sabemos que el año militar finaliza el 30 de noviembre de cada año y se inicia el 1º de febrero del año siguiente. Por ende, el correspondiente otorgamiento de venias para los ascensos debe ser resuelto por el Poder Legislativo antes del 1º de febrero. Sin embargo, en esta oportunidad, una vez más, el Poder Ejecutivo remitió tardíamente las solicitudes de venia a consideración de la Comisión Permanente, las cuales llegaron al Parlamento el 25 de enero de 2008 y, reitero, el año militar se iniciaba el 1º de febrero. No conocemos los motivos de este retraso pero, de todas formas, consideramos que sería bueno que el Poder Ejecutivo lo analizara. Posteriormente, por razones de funcionamiento, la Comisión Permanente -que de acuerdo con la Constitución de la República, está facultada para conceder venias solicitadas por el Poder Ejecutivo cuando el Senado está en receso- no pudo otorgar las venias en tiempo y forma.

Es importante dejar estas constancias a los efectos de

SECRETARIA LEGISLATIVA DIVISION PUBLICACIONES PRUEBA DE PAGINA PARA CORRECCIONES

que quede claro que el atraso en la aprobación de estas venias no estuvo relacionado con algún tipo de objeción o mácula que existiese por parte de alguno de los partidos políticos representados en este Senado acerca de las personas cuyo ascenso el Poder Ejecutivo pone a consideración del Parlamento. Tanto es así, que a nivel de la Comisión de Defensa Nacional, la unanimidad de sus integrantes recomienda al Cuerpo conceder las venias correspondientes.

En el caso concreto que nos ocupa, se trata de la solicitud de venia para ascender al grado de General del Ejército Nacional al Coronel don Domingo A. Montaldo, perteneciente al Arma de Infantería, quien reúne todas las condiciones que son necesarias a juicio de la Comisión de Defensa Nacional.

Por lo expuesto, la Comisión de Defensa Nacional recomienda al Senado de la República votar afirmativamente la solicitud de venia enviada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir ascenso al grado de General del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2008, por el Sistema de Selección y en aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley Nº 17.920, de 22 de noviembre de 2005, al señor Coronel don Domingo A. Montaldo, del Arma de Infantería, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado)

17) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR LOS ASCENSOS AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL, A LOS SEÑORES CORONELES (AV.) DON DANIEL OLMEDO Y DON JOSE C. LUPINACCI

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del quinto punto del Orden del Día: "Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo a fin de conferir los ascensos al grado de Brigadier General, con fecha 1º de febrero de 2008, por Sistema de Selección, a los señores Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci. Carp. Nº 1072/08 - Rep. Nº 641/08)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1072/08
Rep. N° 641/08

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico.- Concédese al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para conferir los ascensos al grado de Brigadier General, con fecha 1° de febrero de 2008, por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986, a los señores Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, a 10 de marzo de 2008.

Gustavo Penadés, Miembro Informante; **Eleuterio Fernández Huidobro, Reinaldo Gargano, Carlos Moreira, Jorge Saravia.** Senadores.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 23 de enero de 2008.

Señor Presidente de la
Comisión Permanente
Doctor José Korzeniak.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a efectos de solicitar las venias correspondientes para conferir los ascensos al grado de Brigadier General, con fecha 1° de febrero de 2008, por el Sistema de Selección,

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA SECCION PUBLICACIONES

por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986, a los señores Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- En esta oportunidad, la Comisión de Defensa Nacional del Senado también recomienda conceder las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo, para ascender a los señores Coroneles Daniel Olmedo y José Lupinacci al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Uruguaya.

Luego de analizar la carrera militar de estos oficiales, podemos decir que reúnen las condiciones para que se les conceda las venias correspondientes. Sin embargo, antes de proceder a votarlas quisiera manifestar algo a título personal -pienso que lo deben compartir los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional porque se votaron las venias por unanimidad- y, en especial, en nombre del Partido Nacional. Nos produce una gran alegría el otorgamiento de estas dos venias, en especial, la del Coronel Olmedo. Este Oficial estuvo al mando de un avión C 130 de la Fuerza Aérea uruguaya en la década del noventa, en el que se trasladaba a gran parte del Gobierno Nacional a la Base Antártica "General Artigas". En esa oportunidad, el avión tuvo un desperfecto en el aire -un desprendimiento de parte del fuselaje-, pero la pericia de este Oficial evitó una tragedia que, entre otras cosas, le hubiese costado a este Senado no contar con la presencia del señor Senador Larrañaga que iba en ese vuelo junto a otros integrantes del Gobierno de la República.

(Hilaridad)

- Ante esa circunstancia nos permitimos -quizás fuera del protocolo- recordar dicho evento en el que quedó confirmada no sólo la gran profesionalidad de este Oficial, sino también su don de mando hacia la tripulación que se encontraba en aquel Hércules C 130 que, por suerte, pudo aterrizar felizmente en el Aeropuerto Internacional de Punta Arenas, en la República de Chile, evitando una tragedia en caso de que la aeronave se hubiese precipitado al Atlántico Sur.

Junto con esta venia, viene la del Coronel Lupinacci, otro excelente Oficial de la Fuerza Aérea, último Director de la Escuela Militar de Aeronáutica durante este Período de Gobierno. Como lo hemos manifestado, creemos que estos dos oficiales reúnen las condiciones para que se les otorguen las venias de ascenso al grado de Brigadier General.

Era cuanto tenía para manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para conferir los ascensos al grado de Brigadier General, con fecha 1º de febrero de 2008, por el Sistema de Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, a los señores Coroneles (Av.) don Daniel Olmedo y don José C. Lupinacci, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado)

18) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Arana solicita licencia del 26 al 30 de marzo."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 11 de marzo de 2008.

Señor Presidente del Senado
Senador Rodolfo Nin Novoa
Presente

Señor Presidente:

En virtud de haber sido invitado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos para participar en el Seminario Internacional sobre 'La Centralidad Urbana: regulación y desregulación, a los 40 años de las normas de Quito', a celebrarse en Ecuador los días 27 y 28 de marzo, solicito me sea concedida licencia en mi condición de Senador entre los días 26 y 30 de los corrientes, de acuerdo a lo establecido en el literal D del Artículo 1º de la Ley Nº 10.618 y modificativas.

Lo saludo muy atentamente,

Arq. Mariano Arana. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 23 en 24. **Afirmativa.**

19) DAROK S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del asunto cuya urgencia fue votada: proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de DAROK S.A.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de DAROK Sociedad Anónima, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de marzo de 2008.

Alberto Perdomo Gamarra
Presidente

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario."

En consideración.

Léase el proyecto.

(Se lee)

-Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: el 29 de enero pasado el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley a la Cámara de Representantes, el que fue aprobado en el día de ayer. Este proyecto trata de dar respuesta a la situación económica por la que atraviesa la empresa DAROK S.A., como consecuencia directa del corte del puente internacional Fray Bentos-Puerto Unzué. Dicha empresa, concesionaria del Tax Free Shopp "San Martín", se encuentra ubicada en el área de la frontera del puente internacional General San Martín, y envió a su personal a subsidio por desempleo por causal de suspensión total. Luego de haberse agotado la cobertura, ésta fue prorrogada mediante sucesivas resoluciones de la Presidencia de la República, en uso de las facultades previstas en el inciso segundo del artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

Razones de equidad motivan el presente proyecto a fin de permitir que se alcance una solución al problema de fondo, manteniendo la fuente de trabajo para el personal que en estos momentos no puede ser reintegrado.

Por lo expresado es que se remite este proyecto de ley y solicitamos del Cuerpo su aprobación. En ese sentido, decimos que lo hemos planteado en forma urgente, sin que pasara por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, debido a que esta es la última sesión

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA DIVISION PUBLICACIONES COPIA DE PAGINA

ordinaria del mes y, de no aprobarlo en esta instancia, no lo podríamos considerar hasta el próximo mes, lo que dejaría sin posibilidad de acceder al cobro de los subsidios a estos trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 1º. Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de DAROK Sociedad Anónima, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 2º. La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

20) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 04 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antognazza, Arana, Couriel, Dalmás, Fernández Huidobro, Gargano, Heber, Lapaz, Long, Michelini, Moreira, Mujica, Oliver, Percovich, Pérez Antón, Sanguinetti, Saravia, Vaillant** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/08 - Central de Impresiones Ltda.

USO EXCLUSIVO DIVISION PUBLICACIONES PRUEBA PARA CONFRONTA